



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1645/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

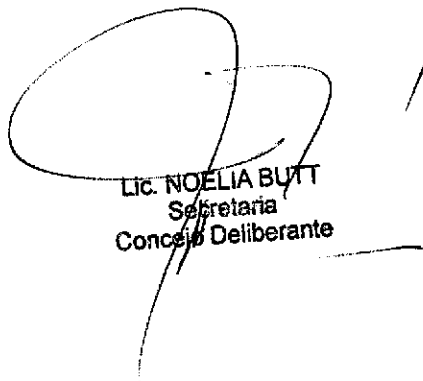
ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto a la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en la segunda jornada del día 20/11/2019, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se desafectaba del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y siete metros cuadrados (2.734,87 m²), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1649,50 m²) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m²) aproximadamente, de los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B; 0006F y 0002F propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J y se adjudicaban a la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates", los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B y 0006F.

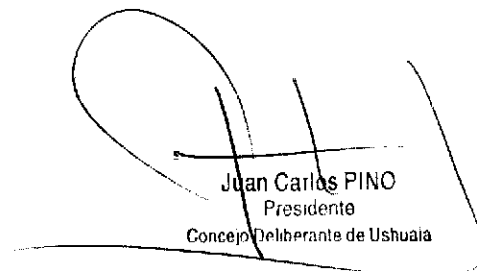
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **02** /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/03/2023.-

co


LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia